EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.654 — PORTE PAGADO — Montevideo, Jueves 6 de Mayo de 1920 — Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO
Diario de la mañana
FUNDADO EN EL AÑO 1863
ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Socialismo rural

El salario mínimo

Los utópicos reformistas que creyeron haber realizado el progreso social por la omnipotencia de la ley, han vuelto sus miradas, en estas vísperas electorales, hacia la situación de la campaña, sobre la cual, bueno es decirlo, había gravitado una prudente indiferencia.

Con la precipitación que ha caracterizado otras reformas de nuestra legislación social y sin ese conocimiento madurado del ambiente y de las necesidades reales del momento histórico se ha planteado el problema del salario mínimo para el gremio rural, sin medir la amplitud de sus consecuencias y la trascendencia del principio que se sienta.

La verdad que no ha sido la prudencia, virtud esencial de nuestros estadistas, ni mucho menos aquella justa visión de los intereses y de las deficiencias del medio, que permite efectuar el progreso por una adaptación continuada de las nuevas exigencias de orden sociológico, realizando la ley del desenvolvimiento humano, sin desórdenes ni violencias, a la manera de la gracia ascensional de una curva, que al crecer aumenta su amplitud, sin perder su armonía.

Les ha bastado encontrar fórmulas no realizadas concretas, principios abstractos deducidos por razonamientos lógicos y no seres vivos y agrupaciones sociales forjadas por el tiempo y por la historia, para creer en la posibilidad de adoptar, sin desmedro de orden social y de la justicia colectiva, la realidad de la vida a una quimera lógica.

Es verdad que el error del principio viste esta vez el decoroso atavío de una razón de justicia, en la que parecen y deben convenir todos los hombres: el mejoramiento de las clases trabajadoras, procurando realizar, aunque por medios equivocados, una más proporcional y justa compensación del trabajo.

Aun todo, el punto de partida del error está en el modo de encarar el problema. Error de visión que consiste en aplicar una fórmula simplista para subsanar radica en circunstancias complejas. No es idéntica la situación del trabajador rural y la del trabajador urbano, ni desde el punto de vista de su situación económica, ni del esfuerzo de trabajo que cumplen ni de su contribución como miembros de la agrupación social.

Vive el obrero rural al aire libre, en la plenitud de la naturaleza, no ya salvaje como en las primeras décadas de la conquista de los campos, pero igualmente bella, sana y fuerte estimulante de la labor y del esfuerzo. No existe para él ese trabajo brutal de la máquina que hace del hombre un esclavo del vasto artefacto, destinado a sustituir el brazo de acero por otro vivo y sensible, y convierte su inteligencia, por la repetición habitual del mismo acto, en un automatismo que limita su concurso integral. En las modestas tareas rurales entregadas a su acción individual, toda la riqueza integral de su capacidad humana, puede entrar en juego, libre de la carga agobiante con que la tiranía del taller y de la máquina, mutilan al hombre.

Magnífica escuela de la voluntad viril, el campo le restituye la plenitud de su libertad en el trabajo, que las exigencias de la industria ha excluído para siempre de la fábrica, le reintegra el secreto de todas sus energías y la conciencia de su individualidad.

Integrando la población de las estancias, factores de su progreso y cooperadores de su bienestar, las exigencias de la vida crean entre el dueño y sus empleados vínculos de afección que no existen en la situación de los grandes centros obreros. La contribución es no sólo a veces material, sino moral. Y los que no desconozcan la realidad, sabrán que mejor que todas las fórmulas abstractas, vale para el concurso del bien posible entre los hombres, más la cooperación de la caridad, que la sanción de la justicia. La estancia ha sido baluarte de la civilización en la desnudez de nuestros campos, asilo contra la barbarie y escuela del trabajo, y no instrumento de opresión.

En este regimen de cooperación social fundado en la libertad de trabajo y regido por el principio de la oferta y la demanda, que ha favorecido cada vez más la situación de los trabajadores rurales, se pretende establecer el sistema del salario mínimo buscando mejorarlos con sólo aumentar en algunos pesos su sueldo mensual.

Sin considerar la injusticia que existe en excluir a otros gremios y trabajadores mucho más necesitados, de las problemáticas o reales ventajas del salario mínimo, no se ha pensado ni un instante siquiera en las consecuencias inmediatas que traería la sanción de esa ley, excluyendo del trabajo a una porción de hombres de nuestra campaña, que por su edad, estado de salud, lisiados, mutilados de las guerras civiles, falta de vigor constitucional, etc., no podrán efectuarlo en la condición de los que sean jóvenes y fuertes, quedando por ol tanto privados de su remuneracinó actual.

Por otro parte, si el motivo real es mejorar la condición de las clases necesitadas de campaña, ¿que medidas concordantes de profilaxis social se toman para cooperar a la realización del propósito?

El Consejo de la Federación Rural ha sometido al Cuerpo Legislativo un proyecto sustitutivo destinado a arbitrar una fórmula práctica de mejoramiento social, organizando el ahorro entre los peones y jornaleros, con la contribución obligatoria de los patrones de acuerdo con la proposición votada por las sociedades federadas, en último Congreso Rural de Tacuarembó.

Hábitos de trabajo y de ahorro, estímulos vitales de mejoramiento son los necesarios para arrancar al paisano de su miseria y de su postración moral. El bien no se realizará por aumentar la cuota que ha de gastar en la pulpería, mientras se autorice a vender bebidas que son veneno para el cuerpo y estímulo para el delito; ni por hacer que crezca la contribución que paga en la jugada que autoriza la complacencia de la policía o la carrera donde gana el caballo del comisario.

Hay que mejorar al hombre dándole escuelas donde ensanche su espíritu, librándolo de la locura del alcohol, ordenando su vida por la posibilidad de formar un hogar, enseñándole aún con carácter obligatorio el ahorro metódico y la previsión del futuro. No estimulando la protesta ni encendiendo el rencor, sino humanizando el egoísmo de los poderosos, pero ennobleciendo el espíritu de los desheredados.

MAESTRO DE DEMOCRACIA

En la última sesión de la comisión colorada batllista, ha sido calificado el señor Batlle de maestro de democracia. Y seguidamente, aclamado como primer candidato de esa agrupación política, para el cargo de miembro del Consejo Nacional de Administración.

Es posible que sea para sus partidarios el señor Batlle un maestro de democracia, pero preciso es reconocer que no ha tenido suerte con sus discípulos, ya que éstos más parecen idolócratas, que no demócratas.

La admiración por el mencionado ciudadano, la adhesión incondicional a su persona, que les ha llevado hasta dar a su grupo político la denominación de batllista, es una negación completa de lo que comunmente se entiende por democracia. Ni siquiera tienen, para excusar el nombre que han adoptado para diferenciarse de los demás grupos políticos, un conjunto de doctrinas que pertenezca al señor Batlle, ya que los diversos proyectos batllistas, que surgen aisladamente, sin conexión, con marcado carácter ocasional, son simples retazos de las teorías socialistas mas en boga es todo el mundo, y que los políticos europeos, sin excluir a los más conservadores, vienen desde larga data haciendo suyos, como un medio de acallar las reclamaciones, a veces virulentas, de las grandes masas obreras.

No hay, pues, nada que se pueda distinguir con el marbete "batllismo", y de consiguiente, ese calificativo no representa más que la adhesión a un hombre; lo que en esencia es antidemocrático.

Si el señor Batlle fuera un maestro de democracia como sus partidarios creen, hubiera inculcado en éstos los principios democráticos, desligándolos de todo endiosamiento de su propia personalidad.

Precisamente, lo que sorprende, y resulta chocante al extranjero que visita el país, es esa idolatría que a cada momento evidencian los partidarios del señor Batlle, y que coloca a éste, aun entre aquellos que mejor opinión tienen formada de él, en la categoría nada recomendable de los caudillos. Y en tanto exista el caudillismo, no habrá democracia.

El señor Batlle no parece haberse apercibido del peligro que la idolocracia entraña, puesto que el día en que deje de actuar personalmente en política, la fuerza que le sigue, falta de verdadera base democrática, se disgregará o seguirá por la fuerza de la costumbre a otro caudillo, acaso de menor valía intelectual que él, o quizás de ideales, propósitos y aspiraciones distintos a los suyos.

Combatir esa propensión de las muchedumbres a seguir a un hombre, hubiera sido de parte del expresidente un gran acierto y hubiera significado la realización de una obra política más transcendental y duradera, que la que ha realizado en su larga vida pública.

En lugar de esto, parece haberle sido más grato el halago de la multitud, y se ha sometido a él, dejando que, como si fuera un ideal, lo lleven y traigan de bandera, permitiendo se agite su nombre, hasta para ir a las elecciones, a pesar de su propósito — ya abonado con actitudes pasadas — de no desempeñar el cargo público para el cual resulte elegido.

Ese consentimiento, es la demostración palmaria de que él mismo está convencido de que su grupo político no tiene encarnadura democrática, así como de que el batllismo no es propiamente dicho una doctrina, sino la adhesión a su persona.

Tan necesitada está la República de fundamentos democráticos, que sentimos no sea en verdad el señor Batlle un maestro de democracia.

La senaduría vacante

Refiriéndose a la senaduría por Treinta y Tres, nuestro colega "El Día" dice que se ha dejado cómodamente instalado en las carpetas de la comisión respectiva, el legajo correspondiente a las elecciones de ese departamento, porque producida la escisión colorada, los senadores vieristas no tenían interés en que se resolviera el punto, puesto que esa banca habría que adjudicársela a un batllista o a un nacionalista.

La versión, no desautorizada hasta ahora, entra de lleno en el terreno de lo verosímil y plantea, aún no siendo cierta, por lo que tiene de posibilidad, una cuestión de orden constitucional, ya que no cabe consentir friamente que una maniobra política pueda dejar vacante meses y meses, tal vez durante toda una legislatura, una banca del Senado.

Aquí, en donde se votan titulares y suplentes para los cargos legislativos, a fin de que en ningún momento haya bancas vacantes, y no tener que efectuar elecciones complementarias en los casos de acefalía, esa sabia previsión constitucional, puede quedar burlada, a nada que una mayoría legislativa precaria se vea en peligro de perder su posición de tal por la incorporación a la Cámara de alguno o algunos representantes de otro partido.

Dentro de nuestro régimen constitucional, que otorga a los legisladores la facultad de juzgar la legalidad de los actos electorales, no hay manera alguna de evitar que una maniobra política deje sin representación a un departamento.

La enormidad de esto, fluye de su simple enunciación, e incita a pensar en la conveniencia de hallar algún medio para corregir ese abuso, que es un atentado a la misma soberanía popular y una violación del régimen legislativo, por cuanto permite que una minoría desempeñe las funciones inherentes a la mayoría.

Realmente, a quien debía corresponder resolver en los casos de elecciones dudosas, es al Poder Judicial, con lo que las maniobras políticas no serían factibles y cada partido tendría la representación que legítimamente le correspondiese.

Las acusaciones en el Congreso Internacional de Lechería

Decreto del Consejo N. de Administración

Con motivo de las graves imputaciones formuladas por el veterinario señor Bergés ante el Congreso Continental de Lechería celebrado en Buenos Aires en Octubre pasado y contra los funcionarios de la Policía Sanitaria Animal y Escuela de Veterinaria de nuestro país, el Consejo Nacional de Administración, de acuerdo con el informe producido por el Fiscal de lo Civil, doctor Sayagués Lasso, acaba de dictar resolución en el asunto, en la siguiente forma:

Ministerio de Industrias. — Montevideo, Abril 23 de 1920.—Visto el informe producido por el señor Fiscal de lo Civil doctor Sayagués Lasso sobre las graves imputaciones hechas por el doctor Pedro Bergés contra funcionarios de la Policía Sanitaria y Escuela de Veterinaria del país; Resultando: que el Comité organizador del Congreso Continental de Lechería celebrado en Buenos Aires en Octubre pasado, rechazó al doctor Héctor R. Heguito como delegado de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, fundándose en que dicho técnico había adulterado las conclusiones del Congreso de Berna de 1914, según afirmaciones hechas por el doctor Bergés en la Revista de Industria Lechera y Ganadería que se publica en Buenos Aires; Resultando: Que esa adulteración habría sido hecha en un trabajo presentado al Congreso de la Leche celebrado en Montevideo en 1918 por los doctores Heguito, Muñoz Ximenez, Mendy, Beretervide y López Lindner, de modo que la acusación de doctor Bergés acogida por el Comité Organizador del Congreso Continental de Lechería alcanzaba a todo un grupo de técnicos dependientes de este Ministerio, lo cual motivó el retiro de la delegación oficial designada por decreto de 5 de Setiembre de 1919 a la espera de la averiguación de los hechos para discernir responsabilidades; Resultando: de los originales revisados y del completo estudio hecho por el señor Fiscal de lo Civil que no ha habido adulteraciones ni mala fe de ningún género por parte de los funcionarios de nuestra Policía Sanitaria y Escuela de Veterinaria; Considerando: que la pública e injusta acusación del doctor Bergés que indujo a error al Comité Organizador del Congreso Continental de Lechería obliga a dictar medidas de justo desagravio; Se resuelve: 1.o Declarar que los funcionarios de la Policía Sanitaria y Escuela de Veterinaria, doctores Muñoz Ximenez, Heguito, Mendy, Beretervide y López Lindner, no adulteraron en el trabajo presentado al Congreso de Leche de Montevideo las conclusiones del Congreso de Berna de 1914, habiéndose limitado a transcribir la información suministrada por una de las más importantes, serias y prestigiosas revistas de veterinaria que se publican en el mundo entero; 2.o Publicar esta resolución conjuntamente con el informe del señor Fiscal de lo Civil y demás antecedentes del asunto como un anexo de las actas y conclusiones del Congreso de la Leche de Montevideo que se repartirá a todos los señores delegados de este Congreso y del celebrado en Buenos Aires en Octubre pasado; 3.o Recomendar a todos los funcionarios dependientes del Ministerio de Industrias indiquen la fuente de donde reproducen las informaciones que incluyan en sus trabajos, para evitar dudas y torcidas interpretaciones; 4.o Encargar a los delegados oficiales que se designen para el futuro Congreso Continental de Lechería, dejen bien aclarada la conducta de los funcionarios de nuestro país, demostrando, con el mayor acopio posible de datos, el error padecido en el anterior certámen para que por el mismo medio que tuvo éxito la injusta detractación, se obtenga la reparación debida; 5.o Agradecer al señor Fiscal de lo Civil doctor Sayagués Lasso la deferente atención prestada al pedido de este Ministerio, auxiliándolo con su completo estudio y autorizada opinión para formar juicio y resolver con acierto un delicado asunto que afectaba serios intereses morales de la administración pública. Comuníquese.—Viera — Luis C. Caviglia — T. Vidal Belo, secretario.

Legislación aduanera

La legislación aduanera y su reforma. Por el doctor Ismael Basaldúa. — (Véase el número de ayer).

En Francia, la nación más reglamentaria y tal vez la más adelantada en la ciencia de la administración, según las palabras del redactor de nuestras Ordenanzas, expresadas en el informe con que acompañaba el proyecto respectivo, la Aduana está representada por un jefe supremo, llamado director general, quién está asistido de dos administradores, puesto cada uno a la cabeza de una división, formando lo que se llama en París la Administración Central, que a su vez depende del Ministerio de Finanzas.

En este país, según lo expresa Pabón, "le juge de paix" es el juez de derecho común en materia de aduanas; el conocimiento de todos los asuntos de Aduana le corresponde en primera instancia, ya se refiera a la simple percepción de los derechos fiscales o se trate de contravenciones sujetas a multas o confiscación con excepción de aquellas que por un texto formal de la ley son atribuídas a otro tribunal; así los delitos de Aduana, esto es, las infracciones sujetas a penas corporales y las resultantes de falta de identidad en naturaleza o en especie, descubiertas después de la verificación de los objetos presentados, para obtener un pasavante de circulación, corresponde al Tribunal Correccional.

De las sentencias del Juez de Paz, hay apelación ante el Tribunal Civil, y de las del Tribunal Correccional ante la Corte de Apelación.

En los casos en que un delito de Aduana está vinculado a un crimen o delito de derecho común (delito conexo), interviene la Corte d'Assises.

El rol de la Corte de Casación en estos asuntos consiste en examinar si la decisión que ha sido recurrida ha violado o no la ley; en caso afirmativo, cesa la decisión y pasa el litigio a otra jurisdicción del mismo grado, en caso negativo, rechaza el recurso.

En España, la administración superior del ramo de Aduanas corresponde al Ministerio de Hacienda y se halla bajo la inmediata dependencia de un director general, de los jefes de administración, como sub-directores, del inspector especial del ramo jefe de Negociado y demás personal subalterno.

Al frente de cada Aduana se encuentra un jefe, llamado administrador, con las facultades necesarias para el gobierno de cada Aduana y percepción de la renta.

En materia de infracciones, la ley de 19 de Julio de 1904 clasifica los hechos punibles en delitos y faltas, clasificación ésta, que se funda en el monto del valor de la mercadería con la cual se ha infringido la ley, correspondiendo exclusivamente a la justicia (jueces de Instrucción y Audiencias), el conocimiento de los hechos que entran en la categoría de delitos y a las Juntas Administrativas de Hacienda el conocimiento sobre faltas.

Conviene decir algo sobre las Juntas Administrativas que se acaban de mencionar.

Estas Juntas se constituyen en las capitales de provincia y en las poblaciones donde haya Aduana principal o Aduanas subalternas habilitadas al efecto por el delegado de Hacienda, presidente, o por sustitución el interventor, y como vocales el administrador de Aduanas o del ramo respectivo, un abogado del Estado y un vocal que podrá ser designado por el denunciado y habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado, actuando con un secretario designado por el presidente, sin voz ni voto. Ninguno de los individuos que forman parte de las Juntas Administrativas podrá tener participación en las multas que se impongan en los fallos que las mismas dicten; y si por alguna disposición les estuviese reconocida, dejarán de percibirla, acreciendo su parte a la de los demás partícipes. (6)

Los procedimientos para castigar los actos de contrabando y defraudaciones son administrativos o administrativos-judiciales. Serán solo administrativos cuando se trate de actos de omisiones que con arreglo a esta ley estén reputados como faltas; serán administrativos-judiciales cuando se refieran a hechos que por la misma se califiquen de delitos o cuando, siendo faltas, concurra alguno de los delitos conexos enumerados en el artículo 9.o o algún otro delito común. (7)

El procedimiento administrativo se desenvuelve ante las Juntas Administrativas y contra sus resoluciones se podrá utilizar el recurso de alzada ante los directores generales del Ministerio de Hacienda, siempre que la multa exceda de 25 pesetas en materia de contrabando, o de 250 en la de defraudación.

Contra las sentencias de las Audiencias existen los recursos de casación o revisión.

Son aplicables a las causas de contrabando o de defraudación todos los preceptos contenidos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que no se opongan a lo establecido en la citada ley, incluso lo relativo a embargos y fianzas, instrucción de sumarios, substración y celebración del juicio oral, en cuanto sean adecuadas y compatibles con la naturaleza de los delitos a que esta ley se refiere.

En Italia la Aduana está representada por un director, dependiente de la Intendencia de Finanzas, y la aplicación de las penas establecidas para el contrabando y contravenciones aduaneras, corresponde en general, según lo dispone el artículo 129 del Código Aduanero, (8) a la autoridad judicial, conforme a las reglas sobre competencia, fijadas en el artículo 11 del Código de Procedimientos Civiles.

(Continuará).

(6) El principio moral que inspira esa disposición es de fácil alcance, y conviene destacar que en nuestro joven país, nunca ha ocurrido pensar que fuera necesario ni útil tomar una medida semejante, pues la limitación "de interés", se refiere sólo al Director General y, esto se ve claro, sólo por dignidad de la jerarquía. Bien que los funcionarios de nuestra Aduana no constituyan ninguna Junta, muchos de ellos intervienen en la tramitación de los juicios en los que no siempre carecen de interés personal. Pero, esa circunstancia no ha torcido nunca, que sepamos, la interpretación de las leyes, siendo corriente que los superiores confirmen las sentencias dictadas.

(7) Nuestra ley del 18 de Diciembre de 1918 sobre infracciones Aduaneras, clasifica como éstas, las diferencias, la defraudación y el contrabando, definiendo cada una de ellas su forma clara y precisa, y estableciendo las penas correlativas. De esta manera, aún a pesar de la consagrada opinión del profesor Rivarola, la aplicación de la ley, en materia de infracciones aduaneras, no es tan difícil. El conocimiento de estas causas corresponde en asuntos hasta 300 pesos de monto, corresponde, en primera instancia al Director de Aduanas. Para arriba de esa suma al Juzgado L. Nacional de Hacienda, que también entiende, por apelación en los primeros.

De este modo se hermana el criterio que inspira el presente trabajo del doctor Basaldúa con la práctica actual, sin necesidad, por ahora, de crear organismos nuevos,—en nuestro país, al menos,—para buscar la aplicación lógica del sueto jurídico en cuestiones administrativas.

(8) Hace ya bastantes años después de un trabajo paciente y hábil, don Pablo V. Goyena, redactó un Código de Aduana con la base esclusiva de todas las disposiciones vigentes en la materia. Esa obra, que vendría a constituir nuestras Ordenanzas de Aduana, revisadas, tiene mas de mil artículos, y adolece, sin embargo, del mismo defecto que el autor del trabajo que comentamos atribuye a la legislación aduanera argentina: largo y no siempre claro y eficaz.

MILITARES

ACUERDO DE GUERRA Y MARINA

El Presidente de la República celebró ayer acuerdo y firma con el Ministro de la Guerra y Marina, general Ruprecht.

EJERCITO Y ARMADA

En el acuerdo efectuado ayer entre el Presidente de la República y el Ministro de la Guerra y Marina, se encargó al general Buquet, de inspeccionar mensualmente la Escuela de Tiro en el Ejército e Instrucciones de armas montadas, se dispuso que pase a prestar servicios al batallón de infantería núm. 12, el teniente José Antonio Torres, del regimiento de artillería núm. 4, se nombró maestro de gimnasia y esgrima de 4.a clase al cabo Romeo Pereyra, se dispuso el pase a disponibilidad del mayor Arturo Prato y teniente Probo Albonengo.

Se nombró 2.o comandante del R. O. U. "18 de Julio", al capitán graduado de corbeta, don Eduardo N. Saez; para ocupar cargos en el transporte "Paysandú", al alférez de navío, señor Rivera Travieso.

MILITARES RETIRADOS

Fueron declarados retirados, los sargentos mayores Isidro Rodríguez y José P. Larrosa, capitanes Jorge Silveira y Santiago López y teniente Nicolás Reyes.

Administrativas

ACUERDO DE OBRAS PUBLICAS

El Consejo Nacional de Administración celebró ayer acuerdo y firma con el ministro de Instrucción Pública, arquitecto Humberto Pittamiglio. Se trataron entre otros, los siguientes asuntos:

MOVIMIENTO DE FUNCIONARIOS

Se designa para desempeñar las funciones de Sobrestante de las obras de reparación del edificio que ocupa la Escuela Rural N.o 22 de Colonia ((Cerro de las Armas), al Sobrestante adscripto a la Dirección le Arquitectura, don Alejandro Rosé.

—Se dispone que el Sobrestante de las Obras de construcción del edificio destinado a la Comisaría de Cardona, Don Ramón Fajardo, pase a desempeñar iguales funciones en las del edificio de la Escuela Rural N.o 17 en la Estación Young (Río Negro).

—Se nombra con carácter de interino a Don Severo Argante, para desempeñar el cargo de Sobrestante de las obras de construcción del edificio destinado a sede del Archivo General Administrativo.

—Se resuelve designar al Sr. Pedro B. Magnou para desempeñar el cargo de Jefe de la Dirección de Saneamiento, mientras dure la licencia acordada al titular don Luis Magnocavallo, y se encarga de la Inspc. G. de Saneamiento, en sustitución del Sr. Magnou, al Sr. René Weisel.

PAGOS AUTORIZADOS

Se autoriza el pago de pesos 5.000.00 que se ponen a disposición de la dirección de Hidrografía como 3.a cuota de la cantidad autorizada para atender los gastos que demanden la ejecución por administración, de las obras ampliatorias del Puerto del Salto.

Se autoriza el pago al señor F. Fleury Tronquoy de $ 4000, a cuenta de los honorarios que tiene derecho a percibir dicho señor, de acuerdo con el contrato respectivo, por la preparación de todos los antecedentes relativos al proyecto de Pabellón de Pasajeros, a construirse en el muelle A del Puerto de Montevideo.

EXCUSACION ACEPTADA

Se resuelve aceptar la excusación del señor Ministro de Obras Públicas, para entender en el asunto relativo a la recepción provisoria de los puentes sobre los arroyos Arenal Grande, Arenal Chico, Pedernal y Tala, y se designa para subrogarlo al señor Ministro de Industrias.

—Se declara que la Administración se recibe provisoriamente, a contar del 23 de Marzo ppdo., del trozo de la carretera de Minas a Solís comprendido entre los kilómetros 21.435 y 22.314.

TROZOS DE CARRETERA

Se declara que la Administración se recibe provisoriamente, a contar del 12 de Abril ppdo., del trozo de carretera de Minas a Solís comprendido entre los kilómetros 22.405 y 24.000.

AUMENTO DE JORNALES

Por resolución de ayer se aumentaron los jornales de los peones que trabajan en la escollera Oeste y Sección B del puerto.

EN EL SANTA LUCIA

Se resolvió ayer que los ministros de Obras Públicas y Hacienda, hagan saber a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes que el Consejo ha resuelto cambiar el destino de los $ 40.000 acordados para la compra de un barco, en la construcción de un muelle sobre el río Santa Lucía.

IMPORTACION DE AZUCAR

El Consejo de Administración autorizó ayer al Consejo Departamental del Departamento de Colonia para importar de Buenos Aires 100 toneladas de azúcar destinadas al consumo de aquella localidad.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por hallarse atacado de una leve molestia, no concurrió ayer a su despacho de la Casa de Gobierno, el Presidente de la República, doctor Baltasar Brum.

Movimiento político

PARTIDO COLORADO GENERAL FRUCTUOSO RIVERA

Comité Ejecutivo Nacional

Se cita a los señores miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado General Fructuoso Rivera, para la reunión que se celebrará hoy jueves, a las 5 y 30 p. m., en su local, calle San José número 1687.—La secretaría.

PARTIDO NACIONAL

Comisión Departamental de Montevideo

En el Club Nacional se constituyó anoche la mesa receptora de votos para la elección de Comisión Departamental.

La lista "Libertad, Patriotismo y Unión" que integran los señores L. Enrique Andreoli, Eduardo Ferreira, doctor Arturo Puig, Diego Ortiz, M. Oribe Coronel, Santiago Etchepare, José P. Freire, Marcelino Allende y Carlos M. Joanicó, fué la más votada, pero no alcanzando a los 2/3 que señala la Carta Orgánica, habrá que proceder a una nueva elección.

LOS DIPUTADOS BATLLISTAS

En la Casa del Partido se reunieron ayer los diputados nacionales y departamentales batllistas, tratándose algunos asuntos de actualidad.

CANDIDATURAS

La Comisión Departamental batllista ha proclamado candidatos al Consejo Nacional de Administración a los señores Batlle, Sosa y Sorín.

Los ríos San José y Santa Lucía

Su utilización para transportar la cosecha

Un importante núcleo de vecinos radicados en las inmediaciones de la Barra de Santa Lucía, se ha presentado ante el ministerio de Obras Públicas para hacer resaltar, una vez más, la conveniencia de que se lleve lo más pronto posible a la práctica la iniciativa del arquitecto Pittamiglio, destinada a proporcionar a los agricultores de la referida zona los medios de transportar el producto de la última cosecha en condiciones compatibles con los beneficios que de ella pueden esperar y para lo cual se hizo venir del Río Negro uno de los vapores que hacían allí el servicio de transporte fluvial. Ese vapor se emplea actualmente en conducir a las personas que desean recorrer el Santa Lucía, contribuyendo así al desarrollo del turismo que tan provechoso puede ser para Montevideo y que merecería no sólo ese concurso de parte del gobierno sino otros no menos prácticos e interesantes.

Sin embargo, en estos momentos, sería más provechoso ayudar a los agricultores de la zona en cuestión a enviar a esta capital los productos de sus cosechas que, a la espera de medios adecuados de transporte se está perdiendo a las puertas de los ríos San José y Santa Lucía, dos vías fluviales de primer orden que reclaman la acción de los hombres de gobierno para transformarse en conductos naturales, fáciles y baratos de positiva influencia en las regiones agrícolas del sur del país.

Periodismo

Ha cumplido su primer año de vida el diario local "La Defensa" con cuyo motivo le enviamos nuestro saludo.

El arrendamiento de los buques ex-alemanes

Continúa en la Cámara el debate sobre el proyecto de alquileres

Sesionó ayer la Cámara de Representantes, presidida por el doctor José F. Arias.

Abierto el acto, se dió cuenta de los asuntos entrados:

EL ARRENDAMIENTO DE LOS BUQUES ALEMANES

Inmediatamente solicita la palabra el doctor García Morales, para recordar que la ley que requisó los buques alemanes surtos en el puerto, autorizó al Poder Ejecutivo para arrendarlos, cosa que se hizo con una empresa norteamericana, que los contrató en conjunto. En la Comisión de Hacienda, al tratarse este contrato, algunos miembros hicieron notar que quizá no fuera conveniente proveer, la futura utilización de los buques, porque de acuerdo con el Tratado de Versalles, deberían pasar aquellos, a las naciones Aliadas. Tratándose de un valor de importancia, como el que representaban los navíos, consideraban que se apresuraría la nación dueña de ellos, a reclamarlos. — Es por eso, y con el fin de ilustrarse sobre ese punto, que llamaron a los ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, los que no pudieron satisfacerlos por falta de informes, prometiendo enviarlos, una vez los tuvieran. — Así pasaron los meses y el asunto no fué despacnado. El 23 de Enero último, en las postrimerías de la anterior legislatura, el P. E. envió un nuevo proyecto con modificaciones.

Este lo trató de inmediato, la nueva Comisión de Hacienda o sea la actual y produjo su informe.

Entre tanto, se ha creado, según el doctor García Morales, una situación en cierto modo anormal. La empresa arrendataria, devolvió los buques y el P. E. de acuerdo con el Consejo, consideró que no era posible tenerlos parados, y como la ley disponía su arrendamiento, contrató éste, pero no ya de todos, en conjunto, sino de cada uno y viaje redondo.

Reconoce que si bien esta situación era un tanto ilegal, cabía una tolerancia, frente a esta actitud, porque la Asamblea no había sancionado la ley. Pero, agrega, después, como consecuencia quizá de algún entredicho habido entre el P. E. y el Consejo, este último, no intervino más y esos contratos los realiza la Presidencia de la República.

Sigue diciendo el orador, que ahora ha ocurrido otra novedad, sobre la cual cree de su deber llamar la atención de la Asamblea. Se trata, de que antes se arrendaban todos los buques en conjuito, por un viaje simple o redondo, pero ahora, la Presidencia de la República, por por intermedio del Ministerio de Relaciones, al rechazar las propuestas para el arrendamiento del vapor "Salto", ha dispuesto que se fleten por Administración y que se haga el contrato que el Código de Comercio llama "Cargas Generales"; es decir, que se va a transformar el Estado en en fletador al detalle. Cree el doctor García Morales, que esto es inconveniente, contrario a las disposiciones y leyes vigentes sobre la materia y a los proyectos que han merecido la conformidad de la propia Presidencia, del Consejo y de la Comisión de Hacienda de la Cámara.

Observa que la gravedad de este hecho, está en parte atenuada, por el anuncio que acaba de hacer la prensa de que el ministerio ha recibido una propuesta de la casa González Sioli de la Argentina, para el arrendamiento del mismo vapor, lo que quiere decir que el P. E. considera que esa propuesta es aceptable y desistiría de la idea de fletar por administración el buque. Pero, si esto le quita gravedad al punto, cree que hay bastante motivo, para llamar la atención del ministro de Relaciones, acerca de la ilegalidad que importa y al mismo tiempo dirigir una exhortación a la Cámara a fin de que se trate el proyecto informado.

Termina, pues, pidiendo que éste se trate en la sesión del lunes próximo, resolviéndose de conformidad.

LA ADMINISTRACION DE LOS TRANVIAS DEL ESTADO

Enseguida se aceptó otra moción del doctor Berro (E.), para que el lunes próximo se trate el proyecto del Poder Ejecutivo que encarga al Directorio del Tranvía del Norte, la administración de los tranvías y ferrocarriles del Estado. El doctor Berro puso de manifiesto la urgencia que hay de sancionar el asunto, a fin de dotar a aquella corporación de elementos indispensables para su funcionamiento.

EL SUPLENTE DEL Dr. BELTRAN

Por moción del señor Vicente y Ferrer se trató sobre tablas y se sancionó, un proyecto de resolución propuesto por la Comisión de Asuntos Internos, mandando convocar al doctor Manuel F. Saráchaga, en su carácter de suplente de diputado por el departamento de Paysandú, que reemplazará al doctor Washington Beltrán.

LOS ALQUILERES

Enseguida se pasó a continuar la discusión particular del proyecto sobre los alquileres y fomento de la edificación, pendiente en el artículo 10.o.

Dicho artículo, establece algunas franquicias para las casas que se construyan en los próximos diez años.

El doctor Lorenzo y Lozada (H.) cree que hay conveniencia en aclarar que esas excepciones del impuesto inmobiliario, deben hacerse extensivas a la campaña y como así mismo a los terrenos en los cuales se hagan construcciones.

El doctor Toscano hace notar entonces, que ya está en vigencia una ley más amplia, que ha fomentado enormemente la edificación. En tal virtud, para evitar que la aceptación de esos artículos no vayan a entorpecer los efectos de aquella, dice que va a proponer que en ellos se extiendan los beneficios de la ley de Octubre de 1919, a todos los edificios que se construyan.

El doctor Rodríguez Larreta (E.) observa que esa ley exonera también de impuestos municipales, sobre los cuales no debe legislar la Cámara, pues compete a los municipios autónomos.

El señor Bachini teme que las finanzas públicas sufran un desequilibrio con la falta de las contribuciones que debieran pagar las 1.600 fincas que se construyen en la actualidad y las que se levanten durante el término de diez años. Pregunta a cuanto ascenderían los recursos que por la ley dejaría de percibir el Estado.

Según el doctor Rodríguez Larreta, si se refería a la importación de los artículos, sería insignificante. En cuanto a lo que pueda obtenerse en lo sucesivo, cree que es difícil preverlo.

El doctor García Morales hace notar que el Estado no pierde ninguna renta actual, porque subsiste la contribución del suelo. Pierde tan solo posibles rentas futuras.

El doctor Lussich dice que a su juicio, esos artículos eran la parte simpática de la ley y la más práctica, porque será la única medida que resolverá el problema de la vivienda.

El doctor Bonnet entiende que los artículos de la referencia no debían figurar en la ley que se discute, porque ya se encuentran en otra que está vigente. Salvo que se hiciera lo indicado por el doctor Toscano, o sea ampliar los beneficios de esta última.

A juicio del doctor García Morales debían ampliarse los beneficios de la ley de Octubre, hasta aquellos edificios cuyo valor locativo no exceda de 1.500 pesos anuales. Por lo demás, cree que los únicos materiales de construcción que deben ser exonerados de derechos, son los que no se fabrican aquí.

Cree justo y necesario mantener el régimen proteccionista con respecto a la industria nacional.

El doctor Lussich no está de acuerdo con el doctor García Morales.

A juicio del doctor Frugoni, la única solución del problema de la vivienda, está en aumentar la oferta de casas. Cree que las medidas de esta ley, no son muy eficaces para ello. Entiende que más práctico sería aumentar el impuesto territorial, cosa que obligaría a los propietarios a edificar para sacar el mayor producto de sus predios. No cree necesario, abundar en muchas razones para fundamentar la conveniencia del impuesto territorial. A su juicio, éste obligaría a los propietarios a abandonar la estéril especulación de esperar que el tiempo valorice sus tierras. Insiste en que la Contribución Inmobiliaria debe recaer solo sobre el terreno, pero aumentándola de modo que los propietarios tengan que edificar. De otra manera, opina que siempre estarán en lo mismo.

Juzga necesario que se libere de todo impuesto a las viviendas, pero trasladando ese gravamen a los terrenos baldíos. En esta forma, se haría a su entender una verdadera justicia fiscal y se premiaría la iniciativa del propietario que construye y contribuya en otra forma, al progreso. Concreta sus ideas el doctor Frugoni, proponiendo que las construcciones para habitaciones, quedarán exentas de toda Contribución Inmobiliaria. En cambio, esta sería recargada en un 3 y medio por mil para los terrenos baldíos, cuyo valor excede de dos mil pesos y de un 2 y medio por mil, para aquellas construcciones cuyo valor no exceda del 20 por ciento de el del terreno en que están levantadas.

El doctor García Morales acepta el aumento de la Contribución para los terrenos baldíos siempre que estén encuadrados en una forma más moderada que las de la proposición Frugoni. Sin embargo, considera inoportuna la proposición.

El doctor Manini Ríos hace idénticas manifestaciones.

Por su parte, el miembro informante, mantiene los artículos en la forma propuesta por la Comisión.

El doctor Frugoni, refuta después los argumentos de los doctores García Morales y Manini.

Finalmente, se aprueba el artículo 10, como lo propuso la Comisión. El acto no fué para más.

SESIONES DE HOY

La Cámara de Representantes volverá a reunirse hoy, para ocuparse de los proyectos de patentes de giro para campaña, Consolidación del déficits, Prórroga del Crédito a Inglaterra y Acuñación de monedas de plata.

También la Cámara de Senadores se reune hoy a las 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

1.o Primera y segunda discusión del Proyecto de Ley sobre aclaración de la de 6 de Febrero del corriente año, que creó la Escuela de Odontología, previo informe verbal de la comisión respectiva.

2.o Primera y segunda discusión del Proyecto de Ley sobre desalojos.

3.o Continuar la segunda discusión del Proyecto de Ley que autoriza al P. E., la inversión de $ 200,000 para la construcción de casas económicas y oir los informes que dará el señor Ministro de Obras Públicas.

COPIA DE UN PLIEGO DE CONDICIONES

El diputado señor Gilberto García Selga pidió ayer a la Cámara que se solicite al señor Ministro de Obras Públicas, copia del pliego de condiciones para la construcción de la línea férrea de San Carlos a Rocha.

Se mandó trasmitir el pedido, por secretaría.

UN PROYECTO

En la sesión de ayer de la Cámara de Representantes, el doctor Juan López Aguerre, presentó un proyecto de ley por el que se declara que el producido íntegro del Impuesto General Municipal forma parte de las rentas propias de los departamentos de campaña.

Se destinó a la Comisión de Hacienda.

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

Por un mes	$ 1.00
" 3 meses	" 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00
Ejemplar del día	" 0.04
" atrasado del mes	" 0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y N. América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6 "	" 8.50
" 12 "	" 16.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponde.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las sucursales del Banco de la República por giro o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayense y Cía., 8, rue Trouchet, 8, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Press Ltd., 1, Arandel Street.

NOTAS DE FENIX

De las cenizas

Sin duda alguna, el Maestro se dijo: "Voy a escribir notas para un gran diario de mi patria. El diario vivirá más que yo. Sus lectores cobrarán afecto a mis apuntes. De mañana, al despertar, después de enterarse de las últimas noticias, de conocer el examen de un tema que preocupa a la opinión pública, buscarán en determinada página, en determinada columna mis líneas cotidianas."

Sin duda alguna, el Maestro se preguntó: ¿qué seudónimo elegiré? Pensó en el porvenir y esta fué su ...

... a la espera del velero, llegando de Berguen, del velero plácido y lento que será capaz de entregarnos, extraído de bosques de Noruega, la pasta ansiada para calmar con el diario, la revista o el libro, la inmensa inquietud contemporánea.

Los perros y la rabia

Proyecto reformado

La comisión que suscribe encargada de estudiar el proyecto sobre profilaxia de la rabia de que son autores los señores diputados Andrés Puyol y Enrique Rodríguez Fábregat, aconseja su aprobación en la siguiente forma:

Artículo 1.o Todo perro que circule por la vía pública deberá tener bozal y será llevado con cadena sujeta a un collar en el cual una placa metálica indicará el nombre y domicilio del propietario.

Art. 2.o Los perros encontrados en la calle sin llenar las condiciones exigidas en el artículo anterior, serán sacrificados a las 60 horas, contándose al efecto los días hábiles.

Art. 3.o En caso de mordedura, el propietario del animal debe remitirle dentro de 24 horas al Laboratorio Municipal para su debida observación. La falta de cumplimiento de esta disposición será castigada con $ 20 de multa o prisión equivalente.

Art. 4.o Prohíbese la presencia de perros en los establecimientos comerciales que por su naturaleza sean frecuentados por el público, en los paseos públicos (parques, plazas, playas, etc.), en los patios comunes y corredores de los inquilinatos y casas de departamentos. La infracción será penada con diez pesos de multa.

Art. 5.o Sin perjuicio de las penalidades que se expresan en el presente decreto quedan vigentes las responsabilidades civiles que correspondan.

Art. 6.o A partir de la promulgación del presente decreto la patente de perro será de $ 5.

Art. 7.o El producido de las multas ...

El fallecimiento del Dr. Fénix

Manifestaciones de condolencia

A la avanzada edad de 84 años, el domingo de la semana pasada, dejó de existir en la ciudad de Montevideo, tras breve enfermedad, el eminente escritor Dermidio De-María a quien por su saber y descollante inteligencia, el pueblo discerniera el alto título de Doctor Fénix.

El sentido homenaje que el Círculo de la Prensa y el pueblo tributaron a la memoria del escritor clarividente y esclarecido ciudadano, es la prueba más resaltante de su valía intelectual y de los altos méritos que adornaban al incomparable gacetillero del viejo SIGLO, cuyas columnas que fueron el yunque de su brillante palabra escrita, caldeara más de una vez el ambiente de la meritísima y reconquistadora ciudad de Montevideo.

Su vida, que fué ejemplo de grandes virtudes, se diseña con rasgos heroicos en que como guardia nacional, se batiera en más de un entrevero, sosteniendo la integridad de la metrópoli, de sus viejos cariños, al mando de un puñado de austeros ciudadanos.

Y así, templando su espíritu con el empuje de su valor cívico, nunca desmentido, llega al grado de teniente de los sostenedores de la azul y blanca en los bastiones que fueron baluarte de la ciudad de Montevideo, de donde después pasara a la ciudad de Gualeguaychú donde fundara el primer periódico que tanto relieve le dió como escritor de nota, el mismo que más tarde tuviera la atracción de una clarinada, en las estepas del Paraguay.

Y de ahí, con el mismo entusiasmo de días pasados, le vemos retornar a la ciudad Chaná y funda un nuevo periódico, el que adorna con la brillantez de su palabra cálida.

Al asociarnos a la gran apoteosis que la prensa y el pueblo tributa al gran maestro de los escritores geniales, con el sentimiento que nos es propio, damos cabida al sentido te... fresca como una flor que se abre a las caricias del sol.

El fallecimiento de don Dermidio De-María dió lugar, en la capital, a una gran demostración de duelo.

(De "La Campaña", de Fray Bentos).

Acaba de morir, en Montevideo, don Dermidio De-María. Ha muerto, como un soldado fiel en el campo de la lucha, con el pensamiento puesto en el diario donde durante más de cinco décadas ocupara un puesto de labor jamás por él abandonado. Sólo cuando las fuerzas físicas hicieron traición a su voluntad y a su fortaleza moral, y su organismo se doblegó al peso de los achaques que debían llevarlo a la tumba, don Dermidio tuvo que renunciar, mal de su grado, a escribir sus clásicas "Notas de Fénix", y a dar con su presencia en la sala de redacción de EL SIGLO, el ejemplo inimitable de su amor al periodismo y de su devoto cumplimiento del deber.

"Fénix" era el decano del gremio. Su vida transcurrió en la imprenta, pues a ella ingresó en su adolescencia como aprendiz de tipógrafo, ascendiendo luego, por méritos propios, hasta ocupar el lugar prominente que su indiscutible vocación y su laboriosidad incansable le asignaron.

¿Quién no ha leído alguna vez las "Notas de Fénix"? ¿Y quién, recordándolas, no experimentará una sincera emoción, al saber la muerte de quien tantas y tan nobles emociones había suscitado en su espíritu, con la lectura de esa crónica diaria, llena de interés y de variedades, en la que se transparentaba, como a través de un límpido espejo de tranquilas aguas, la bondad, la tolerancia, la amplitud de conocimientos, y la sentimentalidad afectiva de quien sembraba los dulces dones que atesoraba su intelecto y su corazón, en ...

Universitarias

Círculo de la Prensa

El monumento á Rodó

El Dr. Leavitt Sturgis Elleno

Su misión en el Plata

Ferias francas

Los artículos de almacén

Llegada del concejal argentino Antonio Manteón

Consejo Nacional de Administración

Proyecto de impuesto departamental

TEATROS

Los programas de hoy

... Mañana, viernes, función en honor y beneficio de Antonio Aguirre con las comedias de Linares Rivas "Cobardías" y "Un drama de Calderón".

El sábado irá "La malquerida", de Jacinto Benavente.

URQUIZA—

La siguiente esquela del representante de la Compañía Rioplatense, explica la nueva postergación que ha sufrido "El nuevo calendario" de Faustino Teysera:

Señor Cronista Teatral de EL SIGLO.

—Presente.—Distinguido señor: Agradeceré a usted muchísimo, quiera publicar la siguiente nota en su ilustrado diario:

Teniendo la Dirección de la Compañía Rioplatense, el mayor interés de presentar y cuidadosamente la revista de don Faustino Teysera "El nuevo calendario", la empresa ha creído postergar su estreno para el jueves 13, ...

Cartas a Blanca María

Querida Blanca María:

Para dar gusto a tus estimadas amigas he aquí un decorativo dibujo "Las rosas" que adorna la mantelería y se borda en Richelieu.

Quizá al primer golpe de vista le parezca demasiado el trabajo; pero no hay que desanimarse; según vayan avanzando en él se convencerán de que no es nada complicado, y resulta tan bonito, que al terminarlo darán por muy bien empleadas las horas que gastaron en su ejecución.

Las hojas se bordan al pasado plano con puntadas, oblícuas dirigidas hacia la vena central y empleando dos tonos en cada hoja; así, por ejemplo, unas serán oro viejo y verde; otras verde claro y verde obscuro; algunas rosa antiguo y verde. Los tallos y venas, a punto de tallo con dos tonos de seda color ladrillo.

En los capullos de rosa se borda su cáliz al pasado plano con verde pálido, y unas cuantas puntadas hechas con un tono rosa subido ...

Mantel y servilleta para el té «Las Rosas»

Pomera de cestita y bandeja «Las Rosas»

Una rosa de la mantelería en vías de ejecución

... característica, escogerás como fondo una bonita seda color marfil, y para el bordado, sedas en tonos antiguos, o sea opacos y delicados.

El dibujo en forma de cenefa, será una fina guirnalda de capullos de rosa con sus tallos y hojas; solamente en los cuatro ángulos dibujarás una gran rosa.

... pueden hacer mil bonitas labores: marcos para retratos, cubre piano, (que reclama mucho tiempo y trabajo) y esos bibelots con que toda señora de buen gusto ama adornar su salón.

Te saluda con cariño.

Consuelo.

VIDA SOCIAL

El té danzante de hoy

Es fuera de duda la nota social del día el te danzante que esta tarde tiene lugar en el Hotel Oriental, ofrecido y patrocinado por Entre Nous, que no ha escatimado esfuerzo alguno para que constituya una fiesta social excepcional.

Todo está previsto para que así resulte desde el marco en que se desarrollará, verdaderamente selecto, hasta los detalles de la orquesta y la decoración de las mesas en que se servirá el té. La primera, será la de Carlitos Warren, y la segunda, llamará la atención por su originalidad.

Carlitos, ejecutará lo mejor de su repertorio, y de tal manera, que los bailarines no pierdan tiempo... La decoración de las mesas, será de flores naturales, sobre manteles de encajes.

Las invitaciones, que circulan de acuerdo con el último registro confeccionado por las de Entre Nous, comenzarán a llegar hoy hasta todo lo más saliente de la sociedad, y serán imprescindibles para la adquisición de las entradas.

El entusiasmo que esta fiesta ha despertado en los círculos mundanos, se refleja en los comentarios optimistas que en los mismo que oyen, y que son el más eficaz presagio de éxito.

El texto de las invitaciones es el siguiente:

La comisión directiva de Entre Nous tiene el gusto de invitar a usted para el te danzante que, a beneficio de los Premios a la Virtud, se realizará en el Hotel Oriental, el día 6 del corriente a las 5 p. m.—Othilia Pereira Braga, María Magdalena Villegas Márquez, María Helena Serrato Perey, Clara Piñeyraú Winterhalter, Elena Pérez Parpal, Carmen Bosch Santos, Josefina Requena Cordero, Isabel Saavedra Barrozo, Sofaí Suárez Blixen, María Celia Regules, María Amelia Márquez Vaeza.

DE ANTONIO MACHADO—

En la generación intelectual española de 1899, se destacaron cuatro poetas andaluces: Villaespesa, Jiménez, los hermanos Machado, Antonio y Manuel. Antonio es el rey de un noble mundo interior, un retenido que vive en provincia, recogido, en un completo alejamiento de los cenáculos histriónicos de Madrid. Manuel — Manolo como le llaman sus amigos — es en cambio, un amante de las cosas frívolas, de las fiestas taurinas, del garbo de las manolas. Reproducimos un pequeño poema ...

... Antonio Machado.

BODA RIVAS-MICOUD—

... boda de la señorita Ema Gutiérrez Zorrilla, elemento de extensos prestigios en esta sociedad, con el señor Esteban Seijo Fleurquin, caballero muy estimado entre la juventud distinguida.

En el acto civil actuaron como testigos por parte de la novia, el doctor José Pardo Santayana y los señores Rodolfo y Julio Gutiérrez Zorrilla Denis y doctor Sylla Monsegur. Poco después fué bendecida la unión religiosa apadrinada por la señora Juana P. de Gutiérrez Zorrilla y el señor Américo Beisso. La novia lucía una espléndida toilette que resaltó aún su distinguida silueta y dió más gracia a su belleza morena. El acto fué presenciado por los parientes más allegados a la pareja, que recibió sinnúmero de valiosos regalos.

EN HONOR DE LOS SEÑORES MEZZERA E ILARRAZ—

Fué una fiesta en extremo alegre, porque se desarrolló en un ambiente de muy franca camaradería, el banquete que anoche se sirvió en los salones del Jockey Club, ofrecido por un núcleo de amigos a los señores Ricardo Mezzera y Pedro Ilarraz, quienes parten en breve para Europa ...

DIVERSAS—

NEW SKATING CLUB — Dentro de breves días se repartirán entre los asociados del New Skating Club, la Memoria correspondiente al ejercicio actual de la Comisión Directiva que ha regido los destinos de esta prestigiosa institución, y al mismo tiempo se convocará a Asamblea para elegir las nuevas autoridades de este Club.

Con este motivo, se proyecta la realización de una interesante fiesta, la que se llevará a cabo en uno de nuestros mejores hoteles, para lo cual se pasarán las invitaciones a los asociados del New Skating Club.

DIPLOMATICAS—

Sacamos de un diario que se edita en Santiago de Chile, de fecha 27 de Abril, el siguiente suelto:

"En la tarde de ayer, fué objeto de una cariñosa manifestación el Ministro del Uruguay, Excmo. señor Dionisio Ramos Montero y familia.

Con este motivo vimos, en los salones del Club de Señoras, reunido al honorable Cuerpo Diplomático, distinguidas familias y numerosas personas de nuestro mundo político y social. ...

BANQUETES—

Un grupo de amigos del señor Julio Echeverry Haymes, que ha pasado una larga temporada entre nosotros, lo obsequiarán con una comida íntima, pues esta noche regresa a Buenos Aires, donde reside.

DESDE BUENOS AIRES—

Buenos Aires, 3 — Don Samuel Hale Pearson y su esposa doña María Teresa Quintana ofrecerán una comida en obsequio de la señorita Mercedes Boch Marín.

IN MEMORIAM—

Numerosa concurrencia asistió el viernes a la iglesia de N. S. de la Aguada, con motivo de celebrarse una misa de requiem por el eterno descanso del alma del señor Manuel Osuna, fallecido recientemente.

VIAJEROS—

El 15 del corriente regresan de la estancia de Urioste en Florida, donde han pasado una larga temporada, el señor Carlos Carve Urioste, su esposa María Mercedes de Viana Urtubey, y las señoritas María Helena Martínez Arboleya y Olga de Viana Urtubey.

—Llegó del Salto el señor Camilo R. Williams.

—Para Buenos Aires la señora María J. de Bordaberry y su hija Isabel.

Companhia Minas e Viaçao de Matto Grosso

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

La nueva Alemania

situacion económica

OPTIMISMO DE MAYER

AMSTERDAM, 5—El Encargado de Negocios de Alemania doctor Mayer, quien habló recientemente ante el partido popular bávaro, se expresó en forma muy optimista, respecto a las condiciones económicas de Alemania, especialmente en vista del hecho de que la producción ha aumentado notablemente después del fracaso de la intentona del doctor Kapp.

Se nota una mejoría en la provisión de carbón y en la existencia de víveres la que bastará hasta la próxima cosecha teniéndose fundadas esperanzas al creer que los precios hayan llegado ya a su máxima altura y bien pronto se iniciará la baja.

Carreras en Berlín

BERLIN, 5 — Favorecidas por un tiempo magnífico, se celebraron ayer carreras de caballos en Gruenwald.

Asistió una numerosa muchedumbre a este hipódromo.

Las apuestas alcanzaron a la suma de 6.099.975 marcos.

Que pague Alemania!

LONDRES, 5—"The Daily Mail" dice que en lugar de cargar al pueblo de impuestos el gobierno debería exigir dinero a los alemanes, pues Alemania que causó y perdió la guerra, debe pagar.

El pleito de Alta Silesia

VARSOVIA, 5—El Sr. Wojcieck Korfanty, jefe de las comisiones polacas que entienden en lo referente al plebiscito, ha manifestado que los responsables de los ataques llevados a cabo el domingo pasado contra manifestaciones polacas, fueron los miembros de una organización secreta que lleva el nombre de Yoos, formada por alemanes los que han jurado luchar hasta la muerte para la retención de Alta Silesia.

El Sr. Korfanty dijo también que las pruebas de que el gobierno alemán apoya a la referida organización han sido presentadas a la Comisión nternacional!.

Soldados alemanes, dijo este in-...

...tas y harán declaraciones destinadas el despejar las dudas que existen en Estados Unidos acerca de la cuestión de Irlanda y otros problemas, los que sirven mucho a los propagandistas antiingleses. Se esforzarán, sobre todo, por convencer al público, que Inglaterra aprecia la labor realizada por el soldado norteamericano en la guerra.

Sir Auckland Geddes, tratará también de hacer desaparecer la creencia de que Inglaterra se propone emitir un gran empréstito en Estados Unidos y que está interesado en el triunfo de un condidato determinado en las próximas elecciones presidenciales.

El Tratado en la Unión

Wilson se opondrá

a la paz por separado

WASHINGTON, 5 — Los senadores demócratas y miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, conferenciaron con el Secretario del Departamento de Estado, Mr. Colby, y con el jefe de los demócratas, Mr. Underwood, acerca de la resolución pacifista presentada por Mr. Knox, que será votada en la sesión de hoy.

Si el Congreso aprueba la resolució npresentada por Mr. Knox, es casi seguro que el Presidente de la República, Mr. Wilson, se opondrá a ella.

A juzgar por las declaraciones de funcionarios del gobierno, se entiende que el presidente Wilson se opone enérgicamente a la idea de celebrar la paz por separado.

WASHINGTON, 5 (Havas)—Al iniciarse hoy en el Senado los debates sobre la resolución de paz, el senador Knox criticó amargamente la posición adoptada por el Presidente, diciendo que Mr. Wilson, procediendo arbitrariamente, mantenía de hecho a la nación en situación de guerra, a fin de presionar al Senado para que ratifique el Tratado de Paz.

El mandato sobre Armenia

NORTE AMERICA, LO RECHAZARA

WASHINGTON, 5—El texto de la parte del Tratado de Paz entre Turquía y los aliados solicitando la...

...tares de Muenster Cassel que la policía, bajo el control civil, mantendrá el orden en Dusseldorf y en el sud del Ruhr.

BERLIN, 5 (Havas)—El socialista Buck ha sido elegido Primer Ministro de Saxe.

LONDRES, 5 (Havas)—"The Times" dice que Kapp tenía la intención de trasladarse a Suiza, pero el Gobierno se negó a admitirlo.

El asunto de Slesvig

ALEMANIA RESPONDE A LA NOTA DANESA

BERLIN, 5 (Havas) — Respondiendo a la nota de Dinamarca expresando el deseo de que sea ejecutado el artículo 109 dl Tratado de Paz que le da el derecho de reemplazar a todos los funcionarios alemanes de la primera zona del Slesvig.

El Gobierno alemán no reconoce que los magistrados estén incluídos en el artículo 109. En consecuencia, dice que deben permanecer en sus puestos, pero declara que retirará a los funcionarios alemanes.

COPENHAGUE, 5 (Havas) — Tropas danesas entraron hoy en el norte de Slesvig, aunque el territorio no ha sido todavía transferido formalmente a Dinamarca.

Las tropas fueron objeto de una gran recepción en Sonderborg.

El comandante de las fuerzas Aliadas transferirá oficialmente la autoridad militar al Comandante danés.

El conflicto del Pacífico

LA PAZ, 5 (Havas)—El ministro de Bolivia en París, general Ismael Montes antes de dirigirse a Francia renunció ese cargo.

Se sabe que su renuncia no será aceptada.

—Se ha publicado la última circular del canciller peruano señor Porras el cual culpa a Chile y a Bolivia de organizar persecusiones contra los peruanos.

...Legión de Honor, homenaje póstumo que el gobierno acordó al difunto.

España

LAS DEMOSTRACIONES SEPARATISTAS EN BARCELONA

MADRID, 5 (Havas) — La Unión Monárquica Nacional de Cataluña ha telegrafiado al gobierno condenando las manifestaciones separatistas efectuadas ante el mariscal Joffre.

REGRESO DEL REY

MADRID, 5 (Havas) — El rey Alfonso ha regresaod a esta capital después de haber presenciado las maniobras militares de Guadarrama.

SENSIBLE DESGRACIA

MADRID, 5 (Havas) — Comunican de Huesca que se ha hundido en Graus el techo del edificio ocupado allí por el cuartel de la benemérita resultando tres niños muertos y siete guardias heridos.

MUERE EL GENERAL PIDAL

MADRID, 5 (Havas) — Ha fallecido el ex-ministro de Marina, general Pidal.

El Gabinete -- Dato Iradier

FORMA EN QUE SE HA CONSTITUIDO — TRIUNFO DE LOS CONSERVADORES.

MADRID, 5 (Havas)—El nuevo gabinete ha quedado formado así:

Primer ministro y ministro de Marina, señor Dato Iradier.

Ministro del Interior, señor Bergamin.

Ministro de Estado, Marqués de Lema.

Ministro de la Guerra, Vizconde Eza.

Ministro de Justicia señor Bugallal.

...

La situación en Rusia

Polonia contra el Soviet

Inglaterra no quiere ayudarla

LONDRES, 5—"The Daily Chronicle", comentando la lucha entre los polacos y los bolshevikis, dice: ...

A todos los soldados se les ha concedido la vida y la libertad, con excepción hecha de los jefes del levantamiento.

Una cantidad considerable de miembros de la burguesía rusa que iban huyendo de la Rusia Meridional rumbo a Asia Menor, han pere-...

Cocine con Gas y Economizará Tiempo y Dinero

EL GAS ES ACTUALMENTE EL MAS BARATO DE LOS COMBUSTIBLES

Compañía del Gas de Montevideo Ltd.

25 DE MAYO, 702 y 706

...hibición de las bebidas alcohólicas costaría anualmente la suma de 80 millones de dólares.

Dijo que hay ahora más alambiques clandestinos que antes que la prohibición pasara a la práctica y que la mayor parte de los fondos de la liga contra los bars se está empleando para pagar a los agentes que descubren los locales secretos donde se efectúa la destilación de alcoholes.

AYUDA A LOS FERROCARRILES

WASHINGTON, 5—Los agricultores y fabricantes de los estados del noroeste de la Unión han expuesto ante la Comisión del Senado que entiende en lo referente al comercio entre los estados la necesidad que hay de que se destine un nuevo crédito de trescientos millones de dólares para ayudar a los ferrocarriles a comprar material rodante para aliviarla escasez de vagones.

Los agricultores han declarado que ha ytanto grano detenido en los elevadores y granjas que el crédito de sus dueños sufre un gran perjuicio.

Dinamarca

El nuevo Ministerio

SU FORMACION

COPENHAGUE, 5 (Havas) — El nuevo ministerio ha quedado así constituído:

Primer ministro y ministro de Finanzas, Mr. Neergaard.

Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Seavenies.

Ministro de Defensa, Mr. Bernsen.

Ministro de Comercio, Mr. Tygerothe.

...

La situación en Rusia — Información americana

...asombra mucho a numerosos funcionarios, porque su proceder es contrario a las tradiciones que exigen que un diplomático extranjero observe una actitud reservada mientras no ha sido presentado al Presidente. Sábese, por otra parte, que el embajador no trabajará sólo, sinó lo secundarán otros hombres públicos ingleses los que publicarán entrevis-...

...ten. Los rebeldes fueron desarmados.

BERLIN, 5 (Havas) — "Gazette Voss" anuncia que el Procurador General lanzó una orden de detención contra el general von Schmettow, por haber apoyado la revuelta encabezada por Kapp.

BERLIN, 5 (Havas)—El Gobierno telegrafió a las autoridades mili-...

(CONTINUACION DE LA 4.a pág.)

...imponente manifestación de duelo.

Según los últimos datos, la población del Brasil alcanza a 20 millones.

—Falleció el Almirante retirado Bautista Barriuy.

—En los círculos intelectuales y sociales preparan una gran recepción al doctor Cyro de Azevedo.

Chile

La candidatura Presidencial

BARROS BORGOÑO

SANTIAGO DE CHILE, 5 — Los diarios publican extensos detalles de la porclamación de la candidatura presidencial del señor Barros Borgoño y fotografías del candidato.

Elogian su labor política, haciendo resaltar la concepción bien definida del candidato de la política internacional.

—Informaciones llegadas de Holanda dicen que hay azúcar a precio conveniente para traer a Chile.

—Se ha constituído un comité para trabajar a favor del envío de una amplia representación chilena a la Olimpiada de Amberes.

Ultimo momento

PARIS, 5 (Havas)—La situación relativamente a la huelga de ferroviarios no ha cambiado.

El trabajo se acentuó en las redes Orleans, ferrocarril París-Lyon-Mediterranée y ferrocarriles del Estado.

El tráfico es siempre normal en el Norte, el Este y Mediodía.

La situación permanece estacionaria en los puertos y en las minas.

PARIS, 5 (Havas)—La situación derivada de las huelgas ha mejorado netamente.

En lo concerniente a los ferrocarriles, "Le Matin" dice que el gobierno consideraría esta noche al movimiento como virtualmente terminado.

Se señalan en todas las redes numerosos obreros que regresan al trabajo.

Entrevistado sobre la situación general, el ministro de Obras Públicas, M. Letrocquer, se mostró optimista, insistiendo en que la situación está exenta de inquietudes.

La mayor parte de los puertos conservan su actividad normal.

El ministro considera que la huelga de ferroviarios está desde ahora destinada a fracasar.

PARIS, 5 (Havas)—"Petit Parisien" declara que los representantes alemanes en la Conferencia de Spa no serán en ningún caso admitidos para discutir la cifra de la indemnización debida a Francia.

Adquisición de aparatos para ejercicios físicos

La Comisión de Fomento de la Cámara Departamental, ha informa-...

...para ofrecer de "viva voz" sus servicios de carruajes en la Dársena y en la Estacion del Ferrocarril Central. La Direccion de Rodados informa que no debe accederse por así oponerse la Ordenanza de Tráfico.

Se resuelve de acuerdo con el referido informe.

PAGO DE UNA CUENTA

Se dispone el pago de una cuenta al señor Enrique Elfauri por suministro de mil juegos de chapas numeradas para automóviles.

EXPROPIACION DE UNA PARCELA

Resuélvese aceptar el precio fijado por la Direccion de Obras Municipales para la expropiacion de una parcela correspondiente al señor Juan Brignoli sita en la Avenida 21 de Septiembre y destinada a ensanche de la referida via de tránsito.

ANTECEDENTES DE CHAUFFEURS

Se resuelve de conformidad en una nota de la Direccion de Rodados, solicitando que se gestione de la Alta Corte de Justicia que ésta ordene la otorgación de los antecedentes judiciales y policiales que la referida oficina recabe.

RECEPCION DE ADOQUINADO

De acuerdo con una moción del señor Pittaluga resuélvese facultar a la Direccion de O. Municipales para proceder a la recepción del adoquinado construído por el contratista señor Ferolla en el Camino Pereyra entre Rivera y el Parque de los Aliados, si lo estima conveniente.

POLICIA

PELEA

En la pensión que Ramona Ramirez, posee en la calle Daymán número 1142, se trabaron en pelea a golpes de puño, los clientes Julio B. Areco y Lorenzo Haure, resultando este último con contusiones en el rostro.

Ambos protagonistas fueron detenidos por la seccional núm. 4 y pasados a la cárcel.

MERECIDO ASCENSO

La Jefatura de Policía de la capital ha conferido un ascenso al subcomisario señor José Pedro Dodera, elevándolo al cargo de comisario supernumerario.

Es el señor Dodera un correcto funcionario que presta servicios en la repartición policial desde hace 20 años, ocupando desde hace doce el puesto del cual ha sido promovido, habiendo siempre observado intachable conducta, lo que le ha valido el aprecio de superiores y subalternos.

Opinamos que se ha hecho obra de justicia y se ha considerado las condiciones del empleado al concederle el citado ascenso.

PERRERIA

Un perro propiedad de Aída Lugo, mordió en la pierna izquierda, almenor de 6 años Armando Vergara, domiciliado en el camino Larrañaga 418.

...

Margarita Bentancort, oriental, 20 años, soltera, Hospital Viardebó; Andrés Hernández, oriental, 4 años y 6 meses, Asilo Larrañaga; María Angélica Macedo, oriental 4 años, Asilo Larrañaga; Delia Nogués, oriental, 14 años, soltera, Hospital Pereira-Rossell.

...ckert, y en nuestro país el de Heriberto Rojas con Bob Devore.

El vasto local del Hippodrome Circo estaba ocupado en su totalidad, calculándose la asistencia en 4 mil personas.

Antes de la pelea de fondo, se realizaron dos preliminares, que fueron del agrado del público.

Cerca de las 11 p. m., se presentó al ring el campeón argentino, aspirante al título de campeón sudamericano de gran peso, Luis Angel Firpo, quien era asistido por los señores Felipe Zúñiga y los atletas argentinos Luis L. Tinard y A. González.

Grandes salvas de aplausos saludaron al valiente pugilista argentino, que en forma tan brillante y decisiva se adjudicó la pelea.

Instantes después subía al tablado el detentor del campeonato sudamericano, Dave Mills Jackson, campeón de California y naturalizado chileno hace poco. Mills era asistido por sus entraineurs Eugenine, Retamales y Murray.

Realizado el pesaje, Firpo marcó 87.5 kilos y Mills 87.5 kilos.

Arbitro de esta pelea, de común acuerdo entre los pugilistas, fué el deportista porteño señor Manuel Prieto.

Sorteados los guantes, correspondió elegir a Mills.

Listos ya, se dió comienzo al

1er. round

...

ECOS DEL TURF

...

9 La Bertini, 50, F. Arcuri.
10 Espiguita, 49, X. X.
11 Pánico, 49, M. Lema.
12 Klaxon, 46, I. Moreno.
13 Agridulce, 45, A. G. Borean.
14 Traviesa, 43, M. Acosta.

Premio Tirsis—1600 metros

1 Gallipoli, 59 kilos, J. Verduri.
2 Cartagena, 54, I. Cichetti.
3 Biotzena, 52, F. Arcuri.
4 Pronóstico, 52, R. Pelletier.
5 Cyllevai, 50, no corre.
6 Rosal II, 50, T. N. Fernández.
7 Hydre, 48, R. Rivero.
8 Montesquieu, 43, M. Acosta.

Aprontes

DE LA PRIMERA

TURBULENTO, pasó 800 metros en buen estilo.

CAYO PIEDRA igual partida que el anterior, al freno.

RODAJA, piloteada por Acosta, 700 metros en 42.

DE LA SEGUNDA

...

VICTOR ZERBINO — Médico de niños. Jefe de Clínica y Policlínica infantiles. Tuberculosis, sífilis, ortopedia. Consultas: de 1 a 3 y 1|2. 18 de Julio 909. 2197-h.n.o.

Dr. LUIS A. SURRACO—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Profesor de la Facultad de Medicina. Cirujano del Asilo Piñeyro del Campo. Trasladó su consultorio a la calle Rio Branco 1486, esquina Uruguay. Consultas: de 3 a 6 p. m. 4629-h.n.o.

Dr. DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1217, entre Sarandí y Buenos Aires.

CLINICA DEL Dr. M. RODRIGUEZ CASTROMAN — Primer propagandista en América de la nueva bacteriología y nueva terapéutica de la tuberculosis y de muchas enfermedades afines. Nuevos métodos de investigación de las enfermedades agudas crónicas e incurables. Tratamiento preventivo y curativo de las afecciones de la sangre, hemorrágicas internas y externas. Enfermedades del estómago e intestino apoplegía, corazón, pulmón, arterio-esclerosis, gota y reumatismo. Consultas por orden de prelación: lunes y viernes, de 2 a 6 p. m. — Consultas de examen y de hora fija pedidas de antemano: los mismos días de mañana. Rincón 532. 3872-pte.

Dr. RUCKER — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 1.30 a 4 p. m. Sábados y festivos, exceptuados. Colonia 1162. Teléfono: Uruguaya N.o 2133 (Central). 3764-pte.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE — Medicina general: con preferencia enfermedades del corazón y del estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Canelones número 1130. 261-pte.

Dr. JOSE A. RAMPINI—Especialista en asma. (Pulmón, corazón, estómago). 18 de Julio 885 (entre Andes y Convención). Consultas: de 2 a 4 p. m. 3624-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oido, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1333 1722-pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista — Uruguay 1223. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano. Se mudó a la calle Andes 1287. Consultas: de 2 a 4, excepto los jueves. Rayos X. pte.

Dr. MANUEL QUINTELA—Oidos, nariz y garganta. Consultas: todos los días, menos jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Se trasladó a la calle Mercedes 998. Teléfono: La Uruguaya 1469. 930-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico—Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis.— Tratamiento médico de los cálculos biliares. Consultas: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1493.

Dr. JUAN A. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas: de 3 a 6. Rincón número 730. 1064-pte.

Dr. J. J. Cóppola

Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. Cirugía de defectos de estética de nariz y oreja. Daymán 1315. Consulta todos los días, de 10 a 12 y de 14 a 16. 4031-h.n.o.

MASAGISTAS

HAMMERLY y Sra. DUPUY DE HAMMERLY, ex-profesor de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 567. Consultas: de 12 a 17, menos los sabados. Teléfono: Uruguaya 2429 (Central) 3374-pte.

PARTERAS

NO MAS DOLORES

Mme NOGUES—Partera aprobada en Buenos Aires y Montevideo. Especialmente asistencia del parto y curaciones sin dolor. Recibe pensionistas. Consultas de 8 a 10 y de 3 a 5. Colonia 1128. Teléfono Uruguaya 589. (Central).

NO MAS SUFRIR

MADAME A. CATALURDA—Partera. Especialmente en parto. Tratamientos para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Colonia 1543, esquina Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 491 (Cordón). pte.

GENERALES

Universidad de la República

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores Profesores de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, para la elección de un representante en el Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del ingeniero señor Donato Gaminara que ha sido designado Decano.

La elección se efectuará en el local de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, el 28 del corriente a las 18 horas.

Montevideo, Mayo 4 de 1920. — Andrés C. Pacheco, Secretario General. 1001-my.9.

Ferrocarril Midland del Uruguay

CAMBIO DE HORARIO DE TRENES

Se avisa al público que a partir del 15 de Mayo próximo se introducirán algunas modificaciones en el itinerario de ciertos trenes, sin modificar, empero, el número de trenes ni los días de su corrida.

Por más datos, véanse los nuevos horarios de trenes en las Estaciones de la Empresa.—La Administración. 287-my.15.

Compañía de Materiales de Construcción

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 14 de Mayo a las 4 horas, en el Escritorio de la Compañía, calle Uruguayana esquina La Paz (Bella Vista).—El Secretario.

Orden del día

Memoria y Balance General del año 1919. 287-my.14.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
2.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas y suscriptores de acciones para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 13 del corriente a las 4 p. m., en el local social 25 de Mayo 411 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Balance y memoria al 31 de Marzo de 1920.

2.o Resolver la liquidación o continuación de la Sociedad.

3.o En caso de resolver la liquidación, nombrar la comisión liquidadora, sus facultades, remuneración, etc.

4.o En caso de resolver la continuación, tratar el derecho de los socios fundadores, reforma de los Estatutos, capital, etc.

5.o Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas y suscriptores de acciones, que para asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o cuotas de integración en las oficinas del Banco, hasta el 11 del corriente, y las resoluciones que se tomen serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas presentes.—Montevideo, Mayo 1 de 1920.—El Directorio. 979-My.13.

AL COMERCIO

Vapor brasilero SERGIPE

Habiendo este vapor terminado su descarga en el depósito número 9, se avisa a los recibidores para que verifiquen sus mercaderías y en el plazo de 5 días presentar sus reclamaciones por faltas o averías. Pasado dicho plazo no se atenderá reclamación alguna. — Montevideo, Mayo 5 de 1920. — Lloyd Brazileiro, Piedras 363 y 367. 993-my.9.

AL COMERCIO

Vapor brasilero Servulo Dourado

Habiendo este vapor terminado su descarga en el depósito número 4, se avisa a los recibidores para que verifiquen sus mercaderías y en el plazo de 5 días presentar sus reclamaciones por faltas o averías. Pasado dicho plazo no se atenderá reclamación alguna. — Montevideo, Mayo 5 de 1920. — Lloyd Brazileiro, Piedras 363 y 367. 994-my.9.

A los accionistas del Ferro Carril Central del Uruguay

Habiendo esta Compañía declarado un dividendo de 3 o|o sobre sus acciones ordinarias para el semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo. sujeto al Income Tax (impuesto sobre la renta), se avisa a los accionistas que desde el 22 del corriente el Banco de Londres y Río de la Plata, Agencia calle Río Negro esq. Miguelete, empezará el pago del Cupón número 5, correspondiente al mencionado dividendo. — Montevideo Abril 15 de 1920. — La Comisión Local. 862-my.6.

Emplazamiento

EDICTO—Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Luis Marta Gil, dictado en los autos seguidos por don Arturo Nieto Zorrilla, don Manuel Nieto y otros contra Manuel Perez Fernandez o sus sucesores, sobre ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos o sucesores, por cualquier título, del expresado Don Manuel Perez Fernandez, para que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número cuatrocientos setenta y dos, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.—Montevideo, Marzo 22 de 1920.—Patricio A. Pereira, Actuario. 569-my.

"Al Comercio y al Público"

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores Gonzalez hermanos y compañía, las existencias de la casa de comercio que teníamos establecida en la estación Bañado de Rocha (departamento de Tacuarembó), habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Nicasio Riccetto.

Los acreedores podrán pasar a cobrar sus créditos en la calle Canelones número 1570, dentro del plazo que marca la ley.—Montevideo, Abril 16 de 1920. — Riccetto y Cía. 863-my.28.

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas, que desde esta fecha se empezará a pagar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 1727, el Dividendo Provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1919-1920.

Montevideo, Febrero 1.o de 1920. El secretario.

283-h.n.o.

REMATES

Alberto Fraga Orzabal

JUDICIAL

De una valiosa fracción de terreno en el paraje más hermoso y codiciado de la ciudad, calle Asencio entre Agraciada y Suárez.

EL 16 DE MAYO, a las 4 de la tarde, en su ubicación, venderé este soberbio lote, distante 68 metros de la calle Agraciada. — 1.604 metros de terreno poco menos que regalado, con gran arboleda y otras mejoras, rodeado de tranvías de 4 centésimos y de suntuosos palacetes. Posición aristocrática y de gran valor. Forma parte de la antigua y conocida quinta de Laviña.

Base de venta 8.023 $46 cts.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente edicto:

ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.a seccion de Montevideo, doctor don José M. Reyes Lerena, dictada en los autos seguidos por la Direccion de Impuestos contra don Enrique Laviña por cobro de contribucion inmobiliaria de la propiedad empadronada con el N.o 55.422, se hace saber al público que el día diez y seis del mes de Mayo próximo a las diez y seis horas, en el lugar de su ubicacion, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido del Actuario y Alguacil especialmente nombrados a vender o remate almoneda la parte del bien enunciado, ubicada en la 11.a seccion de este departamento con frente al Sur a la calle Asencio a sesenta y ocho metros veinte y cinco cents. de la calle Agraciada, con un área superficial de un mil seiscientos cuatro metros, sesenta y nueve cents. cuadrados que se deslindan así: Quince metros a la primera de las calles nombradas, sesenta y un metros noventa cents. por el ste. lindando con Enrique Laviña, treinta y seis metros con diez y siete cents. por el Norte, lindando con la Suc. José Storace; y sesenta y ocho metros con ochenta y cinco cents. al Oeste lindando con la referida Sucesión Storace, Esteban Ciccolo y Andrés Blanco, según plano y mensura practicada por el Agrimensor don Lisandro J. Freire. S ehace constar que el bien a venderse ha sido tasado en la suma de doce mil treinta y cinco pesos con diez y ocho cents. y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor de tasacion, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma a los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Cod. de Procedimiento Civil. Se previene que los antecedentes respectivos se encuentran en el Juzgado a disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 23 de 1920.—Hector Ortiz Garzón, Escribano. 953My16.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor-correo español

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 2 de Mayo a las 10 de la noche, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz y Barcelona.

El magnífico vapor-correo

REINA VICTORIA-EUGENIA

Saldrá el 2 de Junio a las 10 de la mañana para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

Por más informes recurrir a sus agentes: PEDRO FERRÉS & C.a, calle Misiones núm. 1531.

Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Limitada

41, Threadneedle Street - Londres

Itinerario de Abril de 1920

DESDE EL 23

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor nacional
CIUDAD DE MONTEVIDEO
saldrá los días impares a las 10 p. m.
Vapor nacional
VENUS
saldrá los días lunes, miércoles y viernes a las 7 y 30 p. m.

Línea a Colonia, Carmelo y Palmira

El vapor "Luna" sale de Buenos Aires los Miércoles y Viernes a las 8 a. m. regresando los Jueves y Sábados.

Línea a Colonia (Directa)

El vapor "Luna" sale de Buenos Aires los Domingos a las 8 a. m. regresando el mismo día a las 2 p. m.

Línea Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumbá

Salidas de Asuncion dos veces por mes.

Servicio directo de carga de Montevideo a Asuncion, Corumbá y escalas. Salidas semanales con los vapores "Holanda", "Apipé" y "Arapey".

Debido a la huelga fluvial la línea Salto y escalas, Corrientes y escalas, Paraná y Alto Paraná, para pasajeros queda provisoriamente suspendida.

Por informes y pasajes dirijirse a Piedras N.o 351 esquina Solis. Pts.

Monteverde y Fabini

INGENIEROS

EMPRESA CONSTRUCTORA

1274 - SAN JOSE - 1276

MONTEVIDEO

Teléfonos: Las dos Compañías

Compañía de Aguas Corrientes

(Sección Obras Sanitarias)

Stock permanente de:

Baños Lavatorios	Bidets Water-Closets

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de Venta ZABALA esq. RINCON

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado	$	2.000.000
Fondo de reserva	"	1.280.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Los negocios son rápidamente tratados

ARTURO DAVIE, Gerente.

BANCO FRANCES

Supervielle y Cia.

(SOCIEDAD COLECTIVA)

ESTABLECIDO EL AÑO 1887

423 - 25 DE MAYO - 427

MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo.

Sus respectivas Secciones, atienden todo lo relacionado con la

Administración de propiedades urbanas y rurales

Remate de fincas, campos y terrenos

Alquiler de cajas de seguridad (Coffres forts)

Depósitos de dinero en Alcancías

Representaciones en general, etc., etc.

CASA EN BUENOS AIRES

Supervielle y Cia

150 SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

Marzo de 1920. JUAN M. GORLERO, Gerente

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS

Casa Matriz: LONDRES

Capital y Reservas: £ 8.775.446

Atendemos especialmente todo pedido referente a *Cambios Extranjeros y Créditos Comerciales.*

Banco Español del Rio de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES—CALLE RECONQUISTA 200

ESTABLECIDO EN 1886

		Moneda legal
Capital suscripto	$	100.000.000.00
" realizado	"	95.587.100.00
Fondo de reserva	"	48.951.485.04
Primas a cobrar	"	847.740.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Rio de Janeiro, Paris, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

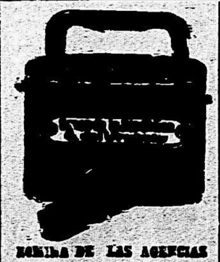
En cuenta corriente	1	% anual
Depósitos a 30 días	1 ½ %	"
" a 60 "	2 ½ %	"
" a 90 "	2 ¾ %	"
" a mayor plazo	Convencional	
" premio con libreta desde 10 pesos hasta después de 60 días	4	% anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	"

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.

Por el Banco Español del Rio de la Plata, Sucursal en Montevideo: EL GERENTE.



NOMINA DE LAS AGENCIAS

AGUADA — Avda. General Rondeau esq. Valparaiso.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada 963.

AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores 2266.

UNION — Calle 18 de Julio 205.

CORDON — Calle 18 de Julio 1650 esq. Minas.

HORAS DE OFICINA — En Casa Central y Agencias: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

Banco de la R. O. del Uruguay

Caja de Ahorros—Sección Alcancías

En el propósito de difundir en todo el país la previsora costumbre del ahorro, ya para hacer frente a circunstancias difíciles, ya para servir de base al desarrollo de las actividades de la población honrada y laboriosa y concurrir de este modo a la tranquilidad de la familia, el BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY tiene establecido en su Casa Central, en todas sus Sucursales y en sus Agencias el uso de las ALCANCIAS, sistema universalmente reconocido como uno de los más poderosos auxiliares para fomentar la previsora COSTUMBRE DEL AHORRO especialmente entre los elementos populares.

EXPLICACIONES — Deposita usted "dos pesos" en el Banco y en el acto se le entregará "gratuitamente" una ALCANCIA cerrada con llave, quedando esta llave guardada en el Banco. Esos "dos pesos son suyos", ganan interés y puede usted retirarlos en cualquier momento, devolviendo la alcancía.

Una vez al mes, o cuando lo crea oportuno trae usted la alcancía al Banco, donde se abre a su vista y se le devuelve cerrada después de retirar el dinero que contenga y acreditárselo en su cuenta. Los saldos de dinero así depositado, ganan interés de acuerdo con la siguiente escala:

Desde $ 1 a $ 200	6 % anual
Desde $ 201 a $ 1.000	5 % "
Por mayor suma	Conv'cional

JORGE WEST, Gerente.

Banco Popular del Uruguay

Calle 25 de Mayo núm. 402

Capital autorizado	$	5.000.000
" realizado	"	3.000.000

DIRECTORIO: Dr. Rodolfo Artagaveytia, presidente; José Luis Carvallido vicepresidente; Antonio Otegui, secretario; vocales: Dr. José V. Carvallido; Antonio Raffo, Temístocles Ortiz, Estéban E. Elena, director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES

Giros, órdenes telegráficas y cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo y pueblos de Italia y España.

TASA DE INTERESES

ABONA:

Sobre saldos acreedores en cuenta corriente	1	% anual
" cuentas corrientes, acreedores	2	% "
" plazo fijo a 3 meses	4 ½	% "
" " " " 6 "	5	% "
" " " " 1 año	6	% "
Caja de ahorros a vencer cada 3 meses	4 ½	% "
" " " " 6 "	5 ½	% "
Alcancías hasta $ 1.000, después de 3 meses	6	% "

COBRA:

Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones — Convencional

2439-pte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1862

En MONTEVIDEO: Sucursal, Cerrito 418; Agencia, Rio Negro 1600

AGENCIAS EN PAYSANDÚ Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia), NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en las principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. — GIROS POSTALES sobre Italia

ABRE CRÉDITOS PARA IMPORTACION DE MERCADERIAS

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros.

Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Edo. RICHARDS, Gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (150.000 acciones de £ 20 c|u.)	£	3.000.000
Capital integrado	"	1.500.000
Fondo de reserva	"	1.500.000

CASA MATRIZ

7 Tokenhouse Yard (Londres)

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Rio de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Maranhão, Pernambuco, Bahia, Santos, Sao Paulo, Curityba, Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: Paris (5 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta.—Depósito a retirar con 30 días de aviso	3	%	anual
En cuenta.—Depósito a retirar con 60 días de aviso	4	%	"
En cuenta.—Depósito a 3 meses fijos	4	%	"
En cuenta.—Depósito a 6 meses fijos	4 ½	%	"
En Caja de Ahorros, hasta 10.000 pesos	4	%	"
Por depósitos a mayor plazo	Convencional		

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL, Gerente.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

1423, TREINTA Y TRES, 1430

Prestamos Hipotecarios Comunes y para Construccion

A plazos cortos 7 o|o de interés anual.

A plazos de 5 a 30 años en condiciones ventajosas. No cobra primas al hacer el préstamo ni al cancelarlo.

ANACLETO NUÑEZ, Gerente.

1237-pte

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado	$	25.000.000.00
" integrado	"	18.682.340.24

Casa Central: Zabala esquina Cerrito

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

Cordón — Calle 18 de Julio 1650.

Aguada — Avenida Gral. Rondeau esq. Valparaiso.

Paso del Molino — Avenida General Flores núm. 963.

Unión — Calle 18 de Julio núm. 205.

HORARIO

Casa Central y Agencias — Horas de Oficina: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordoñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y Ordenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, Ordenes telegráficas, Transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia, Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso,

ABONARA

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
En depósitos a la vista	1	100.000
En Caja de Ahorros	3	10.000
En id id Alcancías	6	200
En id id Alcancías	5	1.000
En id id mayores sumas	Conv'cional	

En las cuentas antes mencionadas, sólo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 90 días después de la apertura de la cuenta.

	%	hasta $
En plazo fijo a 3 meses	3	10.000
" " " 6 "	3 ½	10.000
" " " 1 año	4	10.000
Por mayor plazo y sumas	Conv'cional	

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente	del 7	al 8	%
Por vales	del 6 ½	al 7 ½	%
Por conformes y cauciones	del 6	al 7	%
Por redescuentos bancarios	del 4 ½	al 5 ½	%

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CASA MATRIZ: CALLE CERRITO 425

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado		$ 5.000.000
Id suscripto y autorizado		" 3.000.000
Fondo de reserva	$ 1.200.000	
Id previsión	" 500.000	" 1.700.000

Sucursales: Paysandú y Mercedes.

Corresponsales en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banca Belizaghi, Sabastì & Cia., In de Fernex & Cia.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cia. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Cons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—De Rothschild Frères, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque Suisse et Française, Societé Generale (de Paris), London Country and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cia.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-portugais.

Bélgica—Banque Centrales Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca della Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Rio de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Rio de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Ltd., Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Rio Grande do Sul, Banco do Commercio do Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Rio de la Plata.

Estados Unidos — Kidder, Peabody & Cia., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en cuenta corriente a vista . . . 1 % anual

y cobra por anticipos . . . Convencional

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista, después de 30 días cumplidos	1	% anual
A retirar con 60 días de aviso	3	% "
A 3 meses de plazo	4	% "
" 6 " "	4	% "
" 12 " "	5 ½	% "
Por más tiempo	Convencional	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remisión de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta